



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: LPU 15/26- Adquisición de KI para Daspu+Vos

VISTO

Lo actuado en el sentido de que se ha llevado a cabo el procedimiento de Licitación Pública N°15/26 para la “Adquisición de Kit destinado al uso clínico para el Programa DASPU+VOS” tramitada en EX -2025-1014288-UNC-ME#SGI; y

CONSIDERANDO

Que se recibieron dos (2) ofertas según consta en Acta de Apertura de ofertas N°52/26 obrante en número de orden #45;

Que la Comisión Evaluadora designada por RESOL-2026-7-E-UNC-SGI#AGI emitió el Dictamen de Evaluación en NO-2026-00142526-UNC-DSO#SGI obrante en número de orden #59;

Que se realizaron las correspondientes notificaciones del dictamen de evaluación en IF-2026-00148614-UNC-DC#SGI según orden #60;

Que se ha difundido el Dictamen en el Portal Compras Públicas de la UNC según IF-2026-00148617-UNC*DC#SGI según orden #61;

Que se realizaron los correspondientes registros en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que se ha cumplido el plazo establecido en el Art. 77 de la OHCS 4/25 sin que se hayan recibido impugnaciones al dictamen de evaluación;

Que se toman en consideración los fundamentos vertidos por la Comisión Evaluadora en su dictamen;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 04/15;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Licitación Pública 15/26 y adjudicar el renglón N°2 (200 tensiómetros digital de mesa) a la firma QUIRO MED S A C I F CUIT: 30-56300666-4, por un precio unitario de \$40.732,81 y un total de Pesos ocho millones ciento cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos (\$8.146.562).

ARTÍCULO 2º: Desestimar las ofertas recibidas para el renglón N°1 de acuerdo con los fundamentos del dictamen de evaluación y en consecuencia declarar fracasado el mismo.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto en la partida informada por IPresupuesto según orden #14.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y archivar.